



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 09 NOV 2022

P00410

Expediente N° 14.382/2022

VISTO la Resolución FI N° 495-D-2022, recaída en Expte. N° 14.382/2022, por la que *-ad-referéndum* del Consejo Directivo- se designa al Ing. José Sixto PELLICER en el cargo de Profesor Adjunto Suplente, con Dedicación Simple, para la asignatura "Química de los Alimentos" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, en reemplazo de la Lic. Patricia Liliana JIMÉNEZ, a partir del 29 de septiembre de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, o hasta que sea factible la promoción transitoria (por haberse liberado el cargo), lo que ocurra primero; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo informado por el Departamento Personal, el cargo a utilizar es el de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, vacante y desocupado por la renuncia de la Esp. Lic. Patricia Liliana JIMÉNEZ, quien accediera al beneficio jubilatorio desde el 1 de julio de 2022.

Que, si bien la Esp. Lic. JIMÉNEZ se encuentra a la espera de la aceptación formal de su renuncia por parte del Consejo Superior, el cese será otorgado de modo retroactivo, a partir de la fecha en la que la docente la presentara.

Que, siendo ello así, la designación efectuada tiene carácter Interino, no Suplente.

Que la antedicha designación se produjo en el marco de la Resolución FI N° 74-CD-2022, por la que se dispone la continuidad de la vigencia de la Resolución FI N° 126-CD-2020, prorrogada por Resolución FI N° 45-D-2021, convalidada ésta por Resolución FI N° 52-CD-2021.

Que, al momento de emitirse el acto administrativo, se encontraba en riesgo el dictado de clases teóricas presenciales en la asignatura y carrera mencionadas, por falta de Profesor en la Cátedra.

Que existe el financiamiento correspondiente, proveniente de la economía generada por el cese de la Esp. Lic. Patricia Liliana JIMÉNEZ.

**100410**

Expediente N° 14.382/2022

Que se verifican fielmente las condiciones establecidas en el Artículo 1° de la Resolución FI N° 74-CD-2022.

Que el Ing. PELLICER cumple con los requisitos exigidos por el Artículo 2° del mismo acto administrativo.

Que el Sr. Decano emitió la Resolución FI N° 495-D-2022 en uso de las atribuciones que le son propias por razones de interés institucional y en situaciones de urgencia, en cumplimiento de lo que expresamente se le encomendara por el Artículo 4° de la Resolución FI N° 74-CD-2022, y con respaldo en el Despacho Conjunto de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Hacienda N° 211/2022 y N° 65/2022, respectivamente.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de noviembre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la Resolución FI N° 495-D-2022, dejando establecido que donde se lee "Suplente", debe leerse "Interino".

ARTÍCULO 2°.- Convalidar, con la rectificación efectuada por el artículo que antecede, la Resolución FI N° 495-D-2022, por la cual se designa al Ing. José Sixto PELLICER en el cargo de Profesor Adjunto Interino, con Dedicación Simple, para la asignatura "Química de los Alimentos" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 29 de septiembre de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, o hasta que sea factible el mecanismo de promoción transitoria, una vez aceptada la renuncia de la Esp. Lic. Patricia Liliana JIMÉNEZ por parte del Consejo Superior.

ARTÍCULO 3°.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*


**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

Expediente N° 14.382/2022

OSUNSa; al Ing. José Sixto PELLICER; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a la Dirección de Alumnos, a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **00410 -CD- 2022**

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa